

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 26 DE ABRIL DE 2013 EDICION N° 9.490

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 137/12 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401080211-24438-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "PODER LEGISLATIVO - EJERCICIO 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 138/12 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401080211-24443-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DEL ABOGADO CHAQUEÑO - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 95/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24564-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 96/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24553-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai-Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 101/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24556-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Campo Largo – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 103/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24610-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Berthet – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 107/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24621-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Río Bermejo –Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 108/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24577-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Eduvigis – Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas)

Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. *Damián Servera Serra*, Secretario

s/c.

E:24/4 V:29/4/13

MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 158 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Francisco Romero, Clase 1962, D.N.I. N° 14.648.397 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 166 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2488, Carlos Edgardo Felipe Godoy, D.N.I. N° 21.618.856, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 167 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2219, Sergio Ramón Galarza, D.N.I. N° 22.828.092, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 168 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2302, Horacio Bernardo Lugo, D.N.I. N° 22.330.405, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 169 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Gustavo Marcelo Fernández,

D.N.I. Nº 21.015.185, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 170 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2300, Norberto Fabián Delgado, D.N.I. Nº 21.349.179, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 171 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2296, Paulino Baez, D.N.I. Nº 16.898.180, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 172 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Daniel Germán Fernández, D.N.I. Nº 21.928.210, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 173 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Ppal. de Policía, Gustavo Omar Luque, D.N.I. Nº 22.437.385, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 174 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2366, Raúl Armando Ayala, D.N.I. Nº 21.859.113, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 175 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2261, Ramón Omar Cuevas, D.N.I. Nº 22.897.544, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 176 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía, Eriberto Cantalicio Miño, D.N.I. Nº 20.413.362, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 177 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2360, Roberto Armando Lovey, D.N.I. Nº 20.483.582, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 178 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1205, Luis Ángel Orellano, D.N.I. Nº 12.979.901, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 179 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía, Juan Ramón Penayo, D.N.I. Nº 17.697.258, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 180 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sar-

gento Ayudante de Policía Plaza Nº 2174, Estanislao Fernández, D.N.I. Nº 20.093.771, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 181 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 1000, Luis Alberto López, D.N.I. Nº 18.021.990, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 182 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Juan Carlos Esquivel, D.N.I. Nº 17.969.603, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 183 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 3089, Orlando Rubén Martínez, D.N.I. Nº 20.591.819, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 184 de fecha 26.02.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2068, Omar Molina, D.N.I. Nº 17.017.025, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 299 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alfredo Simón Brite, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.559.631 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Ayudante. – C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 300 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Romero, Clase 1958, D.N.I. Nº 13.033.300 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Ppal. – C.E.I.C. Nº 13 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 301 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Laurentino Noé Bauza, Clase 1955, D.N.I. Nº 11.727.202 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad - Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 302 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Ángel Orellano, Clase 1959, D.N.I. Nº 12.979.901 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Ppal. – C.E.I.C. Nº 13 – Grado 1 – Jurisdicción 21 –

Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 303 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Walter Bruno Gómez, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.141.755 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad - Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 304 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón René Segovia, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.869.368 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 305 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Cristina Elena Quintana, Clase 1970, D.N.I. Nº 21.626.394 –F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario – C.E.I.C. Nº 6 – Grado 5 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad - Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103º y 108º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 306 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Arambulo, Clase 1986, D.N.I. Nº 17.597.192 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Primero – C.E.I.C. Nº 15 – Grado 4 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad - Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103º y 108º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 307 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Nicolás Hernán Arregín, Clase 1990, D.N.I. Nº 34.899.917 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Oficial Subayudante – C.E.I.C. Nº 11 – Grado 10 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 – Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103º y 108º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 308 de fecha 13.03.2013.

ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Ppal. de Policía Juan Eduardo Sababria, D.N.I. Nº 24.908.315 –M-, contra la sanción disciplinaria consistente en siete (7) días de arresto, por infracción al Artículo 100º, apartado "D", Inc. p), con la circunstancia agravante del artículo 81º, Inc. a) y atenuante del artículo 82º, Inc. g) todos del R.R.D.P., impuesta por el Comisario Ppal. de Policía Ricardo Alberto Lugo, por

los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 318 de fecha 14.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Aprobar la presente Contratación Directa, organizada por el Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, con la firma "Comercial Castelli" S.R.L., CUIL Nº 30-70768859-5, con el fin de adquirir treinta (30) colchones ignífugos de una (1) plaza y treinta (30) almohadas ignífugas, los cuales fueron destinados oportunamente a cubrir las necesidades parciales de las personas privadas de su libertad, alojadas en distintas Unidades del Ámbito Penitenciario, por un monto de Pesos Ochenta y un mil (\$ 81.000,00), por los fundamentos expuestos en los considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 378 de fecha 2.03.2013.

ARTÍCULO 1º: Reconócese la renovación parcial a las autoridades electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Novena de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:26/4/13

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN Nº 0213-13

Resistencia, 21 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 1, Parcela 1, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre.

RESOLUCIÓN Nº 0215-13

Resistencia, 22 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 13, Parcela 1, de la localidad de Charata, Departamento Chacabuco.

RESOLUCIÓN Nº 0216-13

Resistencia, 22 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción VII, Parcelas 272 y 273, de la localidad de La Escondida, Departamento General Donován.

RESOLUCIÓN Nº 0217-13

Resistencia, 22 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción VII, Sección B, Quinta 18, Parcelas 9 a 16, de la localidad de Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown.

RESOLUCIÓN Nº 0218-13

Resistencia, 22 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 5, de la localidad de Charata, Departamento Chacabuco.

RESOLUCIÓN Nº 0219-13

Resistencia, 22 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción XXII, Sección A, Manzana 17, de la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre.

RESOLUCIÓN Nº 0220-13

Resistencia, 22 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 30, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre.

RESOLUCIÓN Nº 0221-13

Resistencia, 22 marzo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción V, Sección A, Fracción VIII, de la localidad de La Tigra, Departamento O'Higgins.

RESOLUCIÓN Nº 0274-13

Resistencia, 09 abril 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 87, de la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan.

RESOLUCIÓN Nº 0275-13

Resistencia, 09 abril 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Parcela 661, de la localidad de Los Frentones, Departamento Almirante Brown.

RESOLUCIÓN Nº 0276-13

Resistencia, 09 abril 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 47, Parcela 4, de la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio.

RESOLUCIÓN Nº 0277-13

Resistencia, 09 abril 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección K, Parcela 12, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 0278-13

Resistencia, 09 abril 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 7, de la localidad de Makalle, Departamento General Dónovan.

RESOLUCIÓN Nº 0291-13

Resistencia, 11 abril 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Manzana 40, Parcela 1, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0292-13

Resistencia, 11 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Chacra 21, Parcela 10, de la localidad de Basail, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0293-13

Resistencia, 11 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción XXII, Sección A, Manzana 20, de la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre.

RESOLUCIÓN Nº 0307-13

Resistencia, 15 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Quinta 48, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 0309-13

Resistencia, 15 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 47, Parcela 4, de la localidad de Breñas, Departamento 9 de Julio.

RESOLUCIÓN Nº 0310-13

Resistencia, 15 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Quinta 24, Manzanas 7 y 8, de la localidad de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo.

RESOLUCIÓN Nº 0311-13

Resistencia, 15 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 31, Parcela 31, Fracción Norte, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c.

E:26/4 V:29/4/13

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial –ciudad–, en autos: “**Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial**”, Expte. Nº 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDON, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.763

E:27/3 V:6/5/13

*<

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación, (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 05 de marzo de 2013.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c.

E:8/4 V:29/4/13

*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Rubén Dario DIMASO, D.N.I. Nº 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco Nº 3165 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos y de Sosa, María del Carmen, que en los autos caratulados: “**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**”, Expte. Nº 33512/10, se ha dispuesto lo siguiente: “Decreto Fundado Nº 122/13, Resistencia 08 de Febrero de 2013, VISTO Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa caratulada “**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**”, Expte. Nº 33512/10, (Registro de la Fiscalía de Investigación Nº 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Rubén Dario DIMASO, D.N.I. Nº 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco Nº 3100 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos (f) y de Sosa, María del Carmen (v). II) ... III) ...” Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías Nº 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 7 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c.

E:17/4 V:26/4/13

*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo

Otero, hace saber a Roberto Daniel IBARRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.523.293, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con último domicilio conocido en Av. Belgrano N° 3100 de la ciudad de Resistencia; que en los autos caratulados: "**Ibarra, Roberto Daniel s/Denuncia Usurpación**", Expte. N° 14891/10, se ha dispuesto lo siguiente: "...sistencia, 20 de septiembre de 2012. ejrg. Y VISTO: ... DECRETO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones en razón de lo establecido en el Art. 332 Primer Párrafo, Primer Supuesto en función con Art. 1°, último supuesto del C.P.P., de conformidad a los fundamentos vertidos precedentemente. II) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y fecho archívese.". Firmado: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mi Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 4 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c.

E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Adrián Juan Carlos "Papo" MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramon Vazquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, que anteriormente residió en Resistencia, habiendo cursado estudios Secundarios incompletos, Prontuario N° 48913-CF, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino, domiciliados en calle Ramon Vazquez N° 1106 de Resistencia y a Fabián Rafael MANSILLA, alias " ", D.N.I. N° 22.711.342, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia, el 30 de Agosto de 1972, que anteriormente residió en Resistencia, habiendo cursado estudios primarios completos, Prontuario N° 519897-AG, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarías Petrona Celina, domiciliados en Pje. Sarmiento y calle 5, que en los autos caratulados: "**Avalos, Hilda Norma s/ Denuncia Daño y Amenazas**", Expte. N° 33212/10, se ha dispuesto lo siguiente: "...DECRETO FUNDADO N° 144/13... Resistencia, 21 de febrero de 2013... VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre los bienes de propiedad de Fabián Rafael MANSILLA, D.N.I. N° 22.711.342, Prontuario Policial N° 519897-AG, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia el día 30 de Agosto de 1972, hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarías Petrona Celina. DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) sobre los bienes de propiedad de Adrián Juan Carlos MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, Prontuario Policial N° 48913-CF, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramón Vázquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dr. Juan Martín Bogado - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 5 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c.

E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago 1 de la ciudad de Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega, Prontuario Policial N° 50904-RH; y a Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca, Prontuario Policial N° 49663-RH; que en los autos caratulados: "**Ortiz, Miriam Daiana; Morales, Hernán Gabriel s/Hurto**", Expte. N° 458/12, se ha dispuesto lo siguiente: "DECRETO FUNDADO N°: 713/12.- ...sistencia, ... de octubre de 2012. PS VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR embargo en esta causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación banderillero y empleado en Silo Ruta 16, domiciliado en Pc. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III, Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca. DECRETAR embargo en esta causa causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, nacionalidad argentina, estado civil soltera, estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago I, Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega. II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen.-". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier - Secretario Subrogante. Restencia, 1° de marzo de 2013.

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c.

E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de estado civil, de ocupación chofer, domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín 1335 de Grand Bourgh (Prov. Bs. Aires), nacido en Del Viso, el día 16 de julio de 1976, hijo de Omasta Martín y de Hildebrand Paulina, que en los autos caratulados: "**Omasta Roberto Martín s/ Lesiones Gravisimas (Culposas)**", Expte. N° 367/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Poder Judicial Juzgado de Garantías N° 1 Primera Circunscripción Judicial Provincia del Chaco DECRETO FUNDADO N°: .../13.- ...sistencia, ... de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR embargo en esta causa N° 367/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el

monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, nacionalidad argentina, ocupación chofer, nacido en Del Viso, el 16 de julio de 1976; domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín N° 1335, Prontuario Policial N° 66691-SP, es hijo de Omasta Martín, y de Hildebrand Paulina. II) ... III) ... Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 26 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dr. Oscar Eduardo Acosta hace saber a Justo José MAIDANA, argentina, soltero, nacido 16 de septiembre de 1984 en Resistencia - Chaco, hijo de Ramon Edgardo Maidana y de Susana Gladis Arbelay, Pront. N° 50254-RH con último domicilio en B° Juan Bautista Alberdi - Mz.11, Pc. 12, que en los autos caratulados: "**Maidana Justo José s/Robo a mano armada**", Expte. N° 25296/11 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Oscar Eduardo Acosta - Secretario". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dr. Oscar Eduardo Acosta
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Miguel Héctor AGUERO, DNI N° 38.768.291, prontuario policial N° 50.955-RH, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos e/calles 15 y 16 del B° San Valentín, de esta ciudad, hijo de padre no declarado y de Mirta Irma Agüero, que en los autos caratulados: "**Hoy: Agüero, Miguel Héctor s/ Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 5.601/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 4 de abril de 2013 ...Atento al informe de fs. 42/45, donde consta que el imputado Miguel Héctor Agüero se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 22, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Héctor Agüero hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Fiscal provisorio- Fiscalía de In-

vestigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas - Secretaria-. Resistencia, 4 de abril de 2013.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, y secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a: Alberto Martín CUEVAS, prontuario policial N° 0050863 CF, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, cuidador de autos, domiciliado en pasaje Vedia y Lustringer, de esta ciudad, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas, Aurelia Martina, que en los autos caratulados: "**Cuevas, Alberto Martín s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 38.425/11 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 11 de marzo de 2013 ...Atento al informe de fs. 54/57, donde consta que el imputado Alberto Martín Cuevas se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 29, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Resistencia, 30 de noviembre de 2012... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 40/42 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alberto Martín Cuevas hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona - Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 11 de marzo de 2013.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, hace saber a Enzo Omar CANTERO, argentino, 23 años de edad, soltero, cartonero, domiciliado en Av. Rivadavia y calle 9, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 9 de julio, no sabe leer y escribir solamente dibuja su firma, estudios primarios incompletos, hijo de Ramona Vera y Evaristo Cantero, que en los autos caratulados: "**Cantero, Enzo Omar s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 18.550/12, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 5 de marzo de 2013... **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Enzo Omar Cantero, de circunstancias personales obrantes en autos. 2) Ordenar su inmediata detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 68. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su

agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.". Fdo.: Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Oscar Eduardo Acosta –Secretario–. “//sistencia, 24 de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. VIII, resolución de fs. 61/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Enzo Omar Cantero hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Juan Martín Bogado –Secretario–. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

Dr. Oscar Eduardo Acosta
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Sergio Domingo DELFINO, D.N.I. N°: 25.254.778, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 41 e/6 y 8 del Barrio Hipólito Yrigoyen –ciudad–, hijo de Domingo Alejo Delfino y de Santa Loreta Luque, nacido en La Tigra el 07/12/1976, en los autos caratulados: “**Delfino, Sergio Domingo s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 03/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “//sistencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Sergio Domingo Delfino, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Juan Carlos MORIENEGA (D.N.I. N° 36.613.041, alias “Juanchi”, edad 24 años, soltero, jornalero, argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 24/06/1988, domiciliado en Quinta N° 12 de J. J. Castelli, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Omar Avelino Sosa y Bienvenida Morienega; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Juan Carlos Morienega, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito

de Homicidio con exceso en la legítima defensa (art. 79 en función del art. 35 del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaria provisoria–. Juan José Castelli, 10 de abril de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de José Ramón RUEDA, D.N.I. N° 22.439.929, argentino, soltero, constructor, de 41 años de edad, con instrucción primaria, nacido el 25 de enero de 1972 en Juan José Castelli, Chaco, domiciliado en Barrio 17 de Octubre, de la ciudad de Castelli, hijo de Elpidio Rueda (f) y de Brigida Luna; en los autos caratulados: “**Rueda, José s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**”, Expte. N° 08/2013, se ejecuta la sentencia N° 01, de fecha 15 de febrero de 2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: “...I) Condenado a José Ramón Rueda, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves agravadas (arts. 90 en función del 92 y 80 inc. 2° del Código Penal), por el que fuera traído a juicio, a la pena de **cuatro (4) años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial”. Juan José Castelli, 9 de abril de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Cabrera, Luis Alberto s/Lesiones graves**”, Expte. N° 45/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Alberto CABRERA (D.N.I. para extranjeros N° 92.119.890, uruguayo, viudo, ocupación mecánico, nacido en la República Oriental del Uruguay el día 15 de noviembre de 1947; hijo de Delia García Cabrera, domiciliado en planta urbana de la localidad de El Sauzalito, Chaco); cuya parte pertinente dice: “**N° 14.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Alberto Cabrera, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Luis Alberto Cabrera (fs. 189/190) y la orden de detención (fs. 188) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 029-J/09 de fecha 07/12/09, librada por la Comisaría El Sauzalito, Dirección Zona Interior J. J. Castelli; firme que estuviere la presente sentencia. III)...

IV)... V) Notificar por edicto a Luis Alberto Cabrera de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI)... VIII) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Cáceres de Franco Silvia Inés s/Estafa**”, Expte. N° 171/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CÁ CERES de FRANCO, Silvia Inés (D.N.I. N° 11.254.121, argentina, casada, de ocupación empleada, nacida en San Miguel –Buenos Aires– el día 21 de enero de 1955; hija de Federico Cáceres y Mariana Luisa Martinaud, domiciliada en calle Uruguay s/n, Machagai, Chaco); cuya parte pertinente dice: “**N° 13.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Estafa** (art. 172 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Silvia Inés Cáceres Franco, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Silvia Inés Cáceres de Franco (fs. 90), la que fuere dispuesta por el Juzgado de Instrucción N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, el día 6 de octubre del año 2006 mediante resolución N° 114. III)... IV) Notificar por edicto a Silvia Inés Cáceres de Franco de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de FERNANDEZ, Gerardo David (alias “Gera” o “Gringuito”, D.N.I. N° 33.218.148, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Lote Rural 170, casa 165, Isla de Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de y de Eva Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 22 de agosto de 1987, Pront. Prov. N° 41.348 CF y Pront. Nac. N° U1513809), en los autos caratulados: “**Fernández, Gerardo David s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 23/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Gerardo David Fernández, ya filiado como coautor penalmente responsable de los delitos de **Homicidio agravado por el uso de arma** en concurso real con **tentativa de homicidio**, previstos y tipificados por los arts. 79 en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P.) a la pena de **veinte años de prisión efectiva** y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hechos ocurridos en Av. Lavalle y Av. Avalos (parada de colectivo de la línea urbana 5) de Resistencia, Chaco, en fecha 05/12/08 e investigados en el Expte. N° 1-36523/08 (ex Expte. 36.523/08 de Fiscalía de Investigaciones N° 9), en perjuicio de Andrea Verónica Rodríguez y Claudio Guillermo

Ortiz, respectivamente. Con costas.... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CARDOZO, Miguel Angel, alias “Cordobés”, D.N.I. N° 30.124.502, argentino, soltero, de ocupación motomandado, domiciliado en Las Palmas N° 135, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de Ireneo Cardozo y de María Sofía Parodis, nacido en Córdoba, capital, el 6 de abril de 1983, Pront. Prov. N° 0063882 SP y Pront. Nac. N° U1693587, en los autos caratulados: “**Cardozo, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 31/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando a Miguel Angel Cardozo (a) «Cordobés», ya filiado, penalmente responsable como coautor penalmente responsable de los delitos de **Homicidio agravado por el uso de arma** en concurso real con **tentativa de homicidio**, previstos y tipificados por los arts. 79, en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P., a la pena de **veinte años de prisión efectiva** y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de KOPP, Oscar (D.N.I. N° 13.225.117, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 3, casa 21, Barrio Mate Cocido, Resistencia, Chaco, hijo de Vicente Teodoro Kopp y de Antonia Vega, nacido en Santa Sylvina, Chaco, el 6 de septiembre de 1957, Pront. Prov. N° 045258 RH y Pront. Nac. N° U1934829), en los autos caratulados: “**Kopp, Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 17/13, se ejecuta la sentencia N° 144/11 de fecha 15-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I- Condenando al imputado Oscar Kopp, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119, tercer párrafo del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-14003/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de **abuso sexual simple cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma** en concurso real con **abuso sexual con acceso carnal contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma** (arts. 119 1er. párrafo y 5to. párrafo, inciso f), 55 y 119, 3er. párrafo y 4to. párrafo inciso f), todos del C. Penal)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario provisorio. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Walter Ricardo

GOMEZ (alias "Mono", DNI N° 25.792.351, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Fortín Lapacho N° 345, Resistencia, hijo de Donato Gómez y de Sara Godoy, nacido en Resistencia, el 04/04/1977, Pront. Pol. Prov. 0056778 S.P. y Pront. del R.N.R. N° U25979.), contra quien se ejecuta la sentencia N° 8 de fecha 20/02/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad y por la que resultó condenado como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego apta (arts. 166 inc. 2°, 2° párrafo del CP) a cumplir la pena de **siete (7) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**; y su declaración como reincidente por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dr. Juan Pablo Cervera, Secretario". Que por error material involuntario en comunicación efectuada por este Tribunal en fecha 14.06.12 se consignó al condenado como Walter Ricardo González, cuando lo correcto es Walter Ricardo Gómez, rectificándose en la fecha esa y solo esa circunstancia. Resistencia, ... de abril de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A DARIO VILLALBA (D.N.I. N° 27.471.723, argentino, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342), que en los autos caratulados "**VILLALBA, DARIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 262/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 42, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... **CONSIDERANDO:...** RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a DARIO VILLALBA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JOSE ALBERTO PAVON (alias "CHONCHI", D.N.I. N° 27.125.095, ARGENTINO, soltero, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en Viviano Meza 1154-Villa Luzuriaga, Resistencia-Chaco, hijo de Ricardo Pavon y de Rosa Lemos, nacido en Mercedes, Corrientes, el 13 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 0035560 CF y Pront. Nac. N° 02123344), que en los autos caratulados "**PAVON, JOSE ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Condiciona)**", Expte. N° 190/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 44, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... **CONSIDERANDO:...** RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JOSE ALBERTO PAVON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de

no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de marzo de 2013.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, NAHUEL MATEO (D.N.I. N° 33.730.084, Argentino, Soltero, domiciliado en Calle Carlos Gardel N° 575, hijo de Gonzalez Guilfredo Edgardo y de Peña Susana, nacido en Resistencia, el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° 0623768 Secc. AG y Pront. Nac. N° 01885954), en los autos caratulados "**GONZALEZ, NAHUEL MATEO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 51/13, se ejecuta la Sentencia N° 113/12 de fecha 27.11.2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado Nahuel Mateo GONZALEZ como autor responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA en concurso real con PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL (arts. 164, 42, 55 y 189 bis inc 2° 4to párrafo del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y siete meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-14566/12 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. II) DICTANDO SENTENCIA UNICA de pena única a Nahuel Mateo GONZALEZ comprensivas entre la presente sentencia y la sentencia N° 96 del 24/07/2009 dictada por la Cámara Segunda Criminal y condenando al mismo como autor responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS Y FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función con el art. 42 del C.P.) con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL (art. 164, 42, 55 y 189 bis inc. 2°, 4to. párrafo del Código Penal), a la pena de CINCO AÑOS de prisión efectiva y accesorias legales art. 12 del C.P. III)...IV)...V) DISPONIENDO el decomiso del arma secuestrada (art. 23 del C.P.) ordenándose su oportuna destrucción de conformidad a la legislación provincial aplicable a las armas de fuego, destrucción que deberá cumplirse dentro de lso treinta (30) días de quedar firme la presente. ... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 21 de marzo de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GERMAN CARLOS DOMINGUEZ (D.N.I. N° 35.306.825, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Mz.61, Pc.11, Barrio San Fernando, ciudad, hijo de padre desconocido y de Ana María Domínguez (v), nacido en Resistencia, el 8 de junio de 1990, Pront. Pol. Prov. 46607 Secc. CF y Pront. del R.N.R. N° U2145982), en los autos caratulados "**DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/EJECUCION DE**

PENA (Unificación de pena -efectiva-), Expte. Nº 329/12, se ejecuta la Sentencia Nº 179 de fecha 25.09.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ ... como autor penalmente responsable del delito de HURTO CALIFICADO ... Art.163 Inc.6º del Código Penal ... a cumplir la pena de UN AÑO (1) DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO ... III.-) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia Nº 19/5, de fecha 18/04/2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada: "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LESIONES LEVES", EXPTE. Nº 1-39602/10, PRINCIPAL, y sus agregados por cuerda, "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES, EXPTE. Nº 1-39604/10, y en causa "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO", EXPTE. Nº 1-31910/10; y por lo tanto IMPONERLE EN DEFINITIVA a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ la PENA UNICA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12) y costas ... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez.; Daniela S. Meiriño -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de marzo de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera, Secretario s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, JULIO CESAR (alias "Julito", D.N.I. Nº 42.745.599, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Leonardi Nº3784, Barrio La Liguria, Resistencia, hijo de Julio Alfredo Fernández y de Raquel Lorenza Sotelo, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1987, Pront. Prov. Nº 47518 RH y Pront. Nac. Nº), en los autos caratulados "FERNANDEZ, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (PRINCIPAL)", Expte. Nº 01/13, se ejecuta la Sentencia Nº 79/11 de fecha 21.06.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Julio César FERNANDEZ como autor responsable del delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE COAUTOR (art. 164 2º supuesto del C.P.) a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES de prisión de cumplimiento efectivo en esta causa Nº 1-437/08 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 7 de marzo de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera, Secretario s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 103/13, Sec. Nº 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente Nº 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal Nº 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.315 E:19/4 V:24/5/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Auca de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia,

Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. Nº 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpín, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 5.059/04. Secretaría Nº 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.317 E:19/4 V:22/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RIOS, ALEJANDRO ERNESTO (D.N.I. Nº 27.471.678, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Calle Fotheringam Nº 636, Resistencia, hijo de Alajandro Ríos y de Sofía Acuña, nacido en Resistencia, el 2 de octubre de 1979, Pront. Prov. Nº 0563985 Secc AG y Pront. Nac. Nº U2027049), en los autos caratulados "RIOS, ALEJANDRO ERNESTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 65/13, se ejecuta la Sentencia Nº 76/6 de fecha 19.12.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-CONDENANDO a ALEJANDRO ERENESTO RIOS ya filiado, como autor penalmente responsable de Homicidio Simple -art 79 del C.P.- a la pena de Ocho años de prision de cumplimiento efectivo, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., en orden al hecho ocurrido el 28/06/2002, en perjuicio de Amilcar Galan, el que fue investigado por el Juzgado de Instrucción Nº3 en Expte 3303/02, caratulado "RIOS ALEJANDRO S/ HOMICIDIO". Con Costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 9 de abril de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera, Secretario s/c. E:19/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno Arzamendia, Mario (D.N.I. Nº 21.767.680, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle San Juan s/Nº - Pueblo Viejo, Machagai, hijo de Mártires Arzamendia y de Ramona Gonzalez, nacido en Quitilipi, el 16 de septiembre de 1971), en los autos caratulados "**Arzamendia Mario s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 39/13, se ejecuta la Sentencia Nº 151 de fecha 06/12/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Mario Arzamendia, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, abuso sexual gravemente ultrajante agravado por su condición de guardador, en concurso real (Art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo, art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del segundo párrafo, en función del primer párrafo, y art. 54 del C.Penal), a la pena de catorce (14) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P.- Con Costas.... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado; efectivo Garcia, Leonel Cristian (alias "pili", D.N.I. N° 36.862.117, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 23 e/ 24 y 25 B° Milenium - Ciudad-, hijo de Ramon Diaz y de Margarita Elviara Garcia, nacido en Sáenz Peña, el 7 de junio de 1992), en los autos caratulados "**Garcia Leonel Cristian s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 31/13, se ejecuta la Sentencia N° 03 de fecha 04/03/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Condenándolo a Leonel Cristian Garcia (a) "Pili" de demás circunstancias personales predeterminadas, como Autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por la Producción de Lesiones Graves (Art. 166 inc.1° del C. Penal), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art.12 del C.P.) y demas accesorios legales; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr.Defensor Oficial N° 1. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal / Dra. Elina Ines Vigo - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. **E:19/4 V:29/4/13**

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: ROSSO Vda. de MANGINI, Esther Guillermina, M.I. N° 2.417.474, en los autos caratulados: "**Rosso Vda. de Mangini, Esther Guillermina s/Sucesorio**", Expte. N° 72/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de abril 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.331 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, planta alta, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Melitona MONZON, M.I. N° 1.127.320, en los autos caratulados: "**Monzón, Melitona s/Sucesorio**", Expte. N° 536/12C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de abril 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 150.332 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de P^{ta}. Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, sito en 9 de Julio N° 360, 1^{er}. piso, ha resuelto en los autos caratulados: "**Marinich, José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 227/13, citar por tres (3) y emplazar por treinta (30) días a herederos y acreedores de José MARINICH, LE 7.418.695, con domicilio en Pringles N° 112, de esta ciudad, para que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de abril 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.334 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. 4, de ésta ciudad. //sidencia R. Sáenz Peña, 4 de marzo de 2013. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos del Sr. Marcos MARCOFF GORTCHOFF, para que dentro del término de treinta días, los que comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corres-

ponde..., se cita por tres días y emplazar por 30 días contados a partir de la última publicación". Not. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Sáenz Peña. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Vlachoff, Paraskeva s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.937/04, 4 de marzo 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.338 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Barbosa, Marciana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.554/12, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Marciana BARBOSA, D.N.I. N°: 6.602.141. Secretaria N° 2 a cargo de Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 150.341 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SANDOVAL, Virginio, con D.N.I. N° 3.565.079, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sandoval, Virginio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 267 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Villa Angela, 18 de abril de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.347 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1; cita por tres días para que dentro de treinta días (30) días posteriores a la última publicación, comparezca a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sabino Ernesto GONZALEZ, M.I. N°: 7.535.830, en autos caratulados: "**González, Sabino Ernesto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 254/13, Secretaria N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.348 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Patricia DALKE, D.N.I. N° 27.553.566, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Dalke, Silvia Patricia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 49/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Laura Buyatti, 14 de marzo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.350 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Pace, María Elena, Juez de Paz Suplente de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y a acreedores de RAMIREZ, Zenobio, D.N.I. N° 2.563.400, y Perfecta ROMERO, D.N.I. N° 1.222.270, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Ramírez, Zenobio y Perfecta Romero s/Juicio Sucesorio**", Expte. 75, F° 180/12, bajo apercibimiento de Ley. Samuhú, 8 de noviembre de 2012.

María Elena Pace
Juez de Paz Suplente

R.N° 150.351 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco,

cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**José Vallejos s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 36, Folio N° 58/59, Año 2013, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 19 de febrero de 2013.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 150.352 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Pace, María Elena, Juez de Paz de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de NUÑEZ, Paulo, D.N.I. N° 7.419.379, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Núñez, Paulo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 11, F° 182, Año 2013, que se tramita ante el Juzgado de Paz de la localidad de Samuhú, Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Samuhú, 10 de abril de 2013.

María Elena Pace
Juez de Paz Suplente

R.N° 150.353 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante: Calixta BALDOVINO, M.I. N° 01.547.478 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Baldovino, Calixta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 143, Año: 2013. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.354 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: TONCHEFF, Néstor Guillermo, CUIT N° 20-18314846-0, con último domicilio fiscal en Brown N° 294, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P. 3500), al pago de la suma pesos veintitrés mil trescientos sesenta y siete con sesenta y nueve centavos (\$ 23.367,69), correspondientes a la Resolución Interna N 1416 de fecha 14 de Diciembre del 2012, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/12/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 de abril de 2013.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 65 Pc. 25 del Plan 500 viviendas de la ciudad de Barranqueras, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. Jara, Osilio Moisés, DNI N° 7.926.189, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Marina Ramírez Grismado, Abogada

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular, secretaría autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Daniel Carlos FARANA, M.I. N° 10.466.657, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Farana, Daniel Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 64/13. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 17 de abril de 2013.

Yilda Pasotti, Abogada/Secretaria

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo N° 2, a resuelto comunicar por tres (3) días, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación, de conformidad con lo normado en el art. 37; la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de Noviembre de 2010. 1) Por presentado parte y domiciliado, téngase al Dr. Darío A. García Rey, en mérito al poder que se acompaña y que se incorpora como en fs. 1. Désele la intervención que por derecho corresponda. 2) Por deducida demanda contra DICON S.R.L. y/o quien resulte responsable por el cobro de Pesos Noventa y siete mil sesenta y nueve c/ 63/100 (\$ 97.069,63) conforme detalle en planilla adjunta con más intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas. Resérvese en caja fuerte del juzgado las documentales acompañadas por razones de seguridad, eximiéndose al recurrente de la presentación de copias para traslado atento el número y complejidad de las mismas. 4) En virtud de lo dispuesto por la ley 2383 córrase TRASLADO de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. A tal fin librese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustarse su responde a lo normado en el art. 85 de la Ley 2383, el que deberá transcribirse en el despacho a librarse. Aporte proyecto la interesada. Asimismo la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el art. 318 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria. 5) En la oportunidad dispuesta precedentemente se le hará saber a la parte demandada que deberá dar cumplimiento con lo ordenado en el art. 25 de la Ley de Caja Forense. 6) Notif.". ARTICULO 37. Los trabajadores o sus derechos habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa, será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

Silvana Carolina Gómez

Abogada/Secretaria

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3, Dra.: Nelida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lucas Matias Molina, alias "no tiene", D.N.I. N° 33.989.646, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Colón 2595 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1988, hijo de Molina, Miguel y de Rodríguez, Damiana, Prontuario Policial N° 48235 RH y Leonardo Nicolas Brizuela, alias "no tiene", D.N.I. N° 31.203.946, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle San Salvador 600 de Resistencia, nacido en La Ferrere - Buenos Aires, el día 1 de noviembre de 1984, hijo de Brizuela, Cirilo Demetrio -F- y de Pereyra, María, Prontuario Policial N° 41404 CF, que en autos caratulados "**Molina Lucas Matias; Brizuela Leandro Nicolas s/ Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 281/13, a fs. 73 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 197/13 Resistencia, 19 de marzo de 2013, Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar embargo en la causa N° 281/13, (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), sobre bienes de propiedad de Lucas Matias Molina, D.N.I. N° 33.989.646, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Colon N° 2595 de Resistencia, nacido en Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1988, hijo de Molina, Miguel y de Rodríguez, Damiana, Prontuario Policial N° 48235 RH. Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos(2.500) sobre bienes de propiedad de Leonardo Nicolas Brizuela, D.N.I N° 31.203.946 de nacionalidad argentina, de estado soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle San Salvador N° 600 de Resistencia, nacido en la Ferrere-Buenos Aires, el día 1 de noviembre de 1984, hijo de Brizuela, Cirilo Demetrio (f) y de

Pereyra, María, Prontuario Policial N° 41404 CF. II)... III)...”
Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimaadamore - Secretaria y a fs. 81 y vta. se dispuso "...N°----- Resistencia, 17 de abril de 2013. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Lucas Matias Molina y Leonardo Nicolas Brizuela, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención, de no ser havido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)... Fdo.: Dra. Nérida María Villalba - Fiscal Subrogante de Investigación N° 3; Dr. Guillermo Artico Denier -Secretario.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:22/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de Julio BARTO, D.N.I. 7.514.253, y Petrona GORANOFF, D.N.I. 3.593.789, en los autos caratulados: “**Barto, Julio y Goranoff, Petrona s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.398, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Marina Risuk.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.360 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de “**Fernández, Jerónima (M.I. N° 2.422.609) s/Sucesorio**”, Expte. 1.167/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de agosto de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.361 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce –Juez– de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Juana LEGUIZAMON, M.I. N° 0.198.510, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Leguizamón, Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 676, Año 2013, Sec. N° 2. Las Breñas, Chaco, 17 de abril de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 150.362 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldman, Secretaria N° 1 del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, sito en la calle French N° 166, 3^{er}. piso, Resistencia, en los autos caratulados Resistencia en autos: “**Escobar, Francisco c/Barrera, Marta Rosenda s/Divorcio Vincular**”, Expte. N° 4.837/08, cita y emplaza la Sra. Marta Rosenda, D.N.I. N° 6.732.616 para que dentro del término de tres (3) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 13 de marzo de 2013.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 150.365 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a la Sra. RUIDIAZ, Ruth, DNI N° 13.439.629, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de

designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, en los autos: “**Tarjeta Naranja S.A. c/Ruidiaz, Ruth s/Juicio Ordinario**”, Expte. N° 8.611/10, Secretaria, 19 de diciembre de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.366 E:24/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1 de P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Ana KAPETANIUK, DNI 6.614.429, y de Doña Aurora CARICH, DNI 6.546.931, a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Autos: “**Kapetaniuk, Ana y Carich, Aurora s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 467, Año 2013, Sec. 2. P. R. S. Peña, Chaco, 11 de abril de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.367 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° ..., a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de MATAMALES, Diego, 7.405.284, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Matamales, Diego s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 640/12. Resistencia, 8 de abril de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.369 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz Suplente de la ciudad de Corzuela, Chaco, Dr. Lino José Sacconi. En autos caratulados: “**Ponce, Gabriela Alejandra s/Sucesorio**”, Expte. N° 823, F° 186, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señora PONCE, Gabriela Alejandra, D.N.I. N° 22.746.763, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Corzuela, Chaco, 26 de abril de 2013. Firmado: Lino José Sacconi, Juez de Paz Suplente; Sra. Andrea Nori Radis, Secretaria Provisoria.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 150.370 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: “**Díaz, Florencia s/Sucesión**”, Expte. 159/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Florencia DIAZ, M.I. N° 5.160.529, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de abril de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.372 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Miguel H. Cardozo, Juez de Paz de 2^{da}. Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Basilio ATANASOFF, L.E. N° 7.442.100, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Atanasoff, Basilio s/Juicio Sucesorio Ab**

Intestato, Expte. N° 196/86, bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, 9 de abril de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 150.378 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Don Moisés BENOLOL, D.N.I. N° 7.433.256, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Benolol, Moisés s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 100/2013. Villa Ángela, ... de abril de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.379 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 2, 2^{da}. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. Fernando Gregorio GOMEZ, D.N.I. N° 8.300.028, en los autos caratulados: "**Gómez, Fernando Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.962/13. Resistencia, 18 de abril de 2013.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 150.380 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- Julián Fernando Benito Flores –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermárcora, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos correspondan, en los autos caratulados: "**Cantero, Edich Leny s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 645/13, que se tramita ante el juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 3, ciudad.

Liliana Noemí Ermárcora, Secretaria

R.N° 150.381 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don LIMA, Argentino, M.I. N° 3.549.909, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Lima, Argentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 464, Fo. 46, Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.385 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CZUMADEWSKI, Teodoro (C.I. N° 12.952) y Doña JACIUK, Eufrosinia (C.I. N° 86.326), a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Czumadewski, Teodoro y Jaciuk, Eufrosinia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 567, Fo. 23, Año 2011. Secretaria, 18 de abril de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.386 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Ángela, a cargo del la Dra. Patricia N. Rocha, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante Horacio César RESCONI, en los autos caratulados: "**Resconi, Horacio César s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 186/13. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia N. Rocha, Juez. Villa Ángela, 15 de abril de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.388 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Adriana Galissier, sito en calle Julio A. Roca s/N° de Puerto Tirol, en los autos caratulados: "**Suárez, Lorenzo y Baldovino, Conrada s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.125/12, cita por término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Lorenzo SUAREZ, M.I. N° 7.400.215, y Conrada BALDOVINO, M.I. N° 6.581.311, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de diciembre de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 150.391 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Adriana Galissier, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de Puerto Tirol, en los autos caratulados: "**Valussi, Víctor y Abraham, Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.587/12, cita por término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Víctor VALUSSI, M.I. N° 7.414.664, y Emilia ABRAHAM, M.I. N° 6.573.628, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de marzo de 2013.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 150.392 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez titular a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, ubicado en Soldado Aguilera 1795, B° Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Doña Carmen GOMEZ de MORENO, M.I. N° 6.608.836 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. de facto, en los autos caratulados: "**Gómez de Moreno, Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 226/11. Resistencia, 31 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.393 E:24/4 V:29/4/13

→*←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en calle Laprida 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apo-

derado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. ALVAREZ, Oscar, M.I. N° 3.554.111, y de la Sra. Guillerma ACEVEDO de ALVAREZ, M.I. N° 6.564.512, en autos caratulados: “**Alvarez, Oscar y Acevedo de Alvarez, Guillerma s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.769/11. Resistencia, Secretaría, 28 de noviembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.395 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Cítese a los herederos y acreedores del Sr. MATO, Julio Ramón, D.N.I. N° 12.172.806; por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Mato, Julio Ramón s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 8.158/12, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de esta ciudad, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría Provisoria

R.N° 150.396 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría única a cargo del Dr. Claudio Federico Bernard, sito en Monseñor de Carlos N° 645, en los autos caratulados: “**Katz, Norma Marcela s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 193/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. KATZ, Norma Marcela, D.N.I. N° 20.721.806. Charata, 11 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 150.400 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría única a cargo del Dr. Claudio Federico Bernard, sito en Monseñor de Carlos N° 645, en los autos caratulados: “**Torreccetti, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 189/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. TORRECETTI, Carlos Alberto, D.N.I. N° 8.534.729. Charata, 9 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 150.401 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. José Alberto Rozas, Juez de Faltas y Paz de la ciudad de General Pinedo, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Cecilia Gómez, sito en calle Gobernador Duca s/N°, en los autos caratulados: “**Pogonza, Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 256/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Agustín POGONZA, D.N.I. N° 7.529.917, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6, General Pinedo, 10 de abril de 2013. Fdo.: Dr. José Alberto Rozas, Juez.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 150.402 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dr. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara Gri-

llo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ACUÑA, Ramón, D.N.I. 24.066.932, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Acuña, Ramón Ariel y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte N° 1.298/11. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.405 E:24/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. Roberto Alejandro Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. BARRIOS, Néstor Modesto, D.N.I. 28.201.038, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: “**Municipio de Resistencia c/Barrios, Néstor Modesto s/Ejecución Fiscal**”, Expte N° 4.358/12. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R.N° 150.406 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. Roberto Alejandro Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. LEDESMA Osvaldo, D.N.I. 07.930.985 para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: “**Municipio de Resistencia c/Ledesma, Osvaldo s/Ejecución Fiscal**”, Expte N° 15.272/11. Resistencia, 12 de abril de 2013.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R.N° 150.407 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Dn. José NAVARRO, M.I. N° 3.394.350, y Dña. Juana MARTINEZ de NAVARRO, C.I. N° 101.201, en los autos caratulados: “**Navarro, José y Martínez de Navarro, Juana s/Sucesorio**”, Expte. N° 33/13, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 14 de marzo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.409 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: “**Pared, Néstor s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.065/12. La presente disposición deberá ser publicada en tipografía helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 150.410 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta

Analia Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PEREYRA, Inocencio, M.I. N° 565.600, y Doña Adela MUÑOZ, M.I. N° 6.574.461, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pereyra, Inocencio y Muñoz, Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 223/2013, que tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 18 de abril de 2013.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 150.411 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: "**Osicka de Mihalec, Patricia Carolina y Mihalec, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 594/13, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de OSICKA de MIHALEC, Patricia Carolina (M.I. N° 1.550.242) y de MIHALEC, Francisco (M.I. N° 16.136.557), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.412 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Titular, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Jacinta ESCOBAR, DNI 2.728.388, y Víctor Angel GOMEZ, DNI 7.441.670, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Escobar, Jacinta y Gómez, Víctor Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 490/13, Año 2013, Secretaría N° 2, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, ... de abril del 2013. Fdo.: José Teitelbaum, 12 de abril 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.413 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 351, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita (3) días a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Juan Carlos LUNA, M.I. 7.182.876, emplazándolos por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: "**Luna, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 316/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de abril del 2013. Dr. Alberto E. Verbek, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.414 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en calle Belgrano N° 768, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña SOBRECASA, Eloisa Rita, M.I. 6.041.176, emplazándolos por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: "**Sobrecasa, Eloisa Rita s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 354/

13. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de abril de 2013. Dra. S. Marina Risuk. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado. Dr. José Teitelbaum. Juez de Paz Letrado, 12 de abril 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.415 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Mauro Nicolás OBREGON, D.N.I. N° 35.469.574, argentino, domiciliado en pasaje Carlos Hardy, entre calles 21 y 22, Resistencia, hijo de Daniel Obregón y de Jorgelina Beatriz Romero, nacido en Resistencia, el 22 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047209 CF, que en los autos caratulados: "**Obregón, Mauro Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 184/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución **99 bis**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Mauro Nicolás Obregón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 12 de abril de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Darío Rubén TORANCIO, D.N.I. N° 28.656.416, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio San Valentín, hijo de Héctor Torancio y de Mónica Almirón, nacido en ..., el 20 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 0056637SP y Pront. Nac. N° 17.991, que en los autos caratulados: "**Torancio, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 46/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 93, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Darío Rubén Torancio, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 11 de abril de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/13

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17 sito en Av. Laprida 33 Torre II, 1º piso de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 17, en autos: "**Gómez Roberto Andrés c/Rossi Juan José y**

Reiffer de Rossi Elisa Matilde s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 13760/11, cita a los Sucesores del Sr. Rossi Juan Jose y Sucesores de Reiffer de Rossi Elisa Matilde, por dos días para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 11 de abril de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 150.451 E:26/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, ubicado en la calle 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes consideran con derecho, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de Don: Orlando Jose Scozzarro, D.N.I. 8.300.794, que tramita en los autos caratulados: **"Scozzarro Orlando Jose s/Sucesión Ab-Intestato"** Expte. N°: 215/13. Villa Angela, Chaco, 19 de abril de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 150.452 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco - VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: **"Ayarde, Marcelino Lucindo y Paez, Ercilia s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 363 - Año: 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ayarde Marcelino Lucindo, L.E. 7.400.638 y Paez Ercilia, C.I. 6.604.981, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche-Secretaria del Juzgado Civil, Com. y Lab. de la VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 14 de marzo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.454 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 1° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores de los señores Martinez de O'Connor, Maria Ines Genoveva, D.N.I. N° 10.023.777 y O'Connor, Hector Hugo, D.N.I. N° 10.023.788, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Martinez de O'Connor, Maria Ines Genoveva y O'Connor, Hector Hugo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 2.272/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 abril de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.456 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, Ciudad; cítese por edictos a los herederos de Herluf Oxholm; Juan Urlik Oxholm; Gyda Elena Pilegaard se Oxholm; Maria Elizabeth Oxholm y Cristina Vibeke Oxholm, que se publicarán por dos (2) en el boletín oficial y un diario local, emplazándolos por quince (15) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados **"4152/11 Britez, Alcides Omar c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Prescripción Adquisitiva"** Expte. N° 4152/11. Resistencia, 06 de marzo de 2013. Dra. Adriana L. Arece, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 22, Resistencia, Chaco.

Dra. Adriana M. L. Arece
Secretaria

R.N° 150.457 E:26/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en la calle Brown N° 249 - 1° Piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos y acreedores de la señora Regina Maria Hurtado de Leiras, M.I. N° 4.179.862, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Hurtado de Leiras, Regina Maria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.838 año 2012, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia; 22 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.459 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo-Quinta Nominación, Secretaria N° 15, Dr. Carlos Antonio Benitez, sito en la Avenida Laprida N° 33, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Orlando Romano D.N.I. N° 10.288.541, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Romano, Orlando s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expediente N° 380, año 2013; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de abril de 2013. Dr. Carlos Antonio Benitez - Secretario Juzgado Civil y Comercial de la Décimo-Quinta Nominación. Resistencia, 23 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.460 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sanchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martin N° 94, Secretaria de trámite, en los autos **"Avalos Benito s/ Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 401 Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Benito Avalos, M.I. N° 7.447.051, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 18 de abril 2013.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria

R.N° 150.462 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Juz. Civ. y Com. N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder -juez-, Secretaria, a cargo del suscripto, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° I, 3ª piso, de la Ciudad de Resistencia. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán. por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Hugo RAMIREZ, M.I. N° 22.530.204, fallecido el 25 de diciembre del 2.012 en la Ciudad de Resistencia - Chaco; en los autos caratulados **"Ramirez Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-intestato"**, Expte. N° 917/13. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 12 de marzo del 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.419 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, de Resistencia - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS, Rosa Delia, D.N.I. N° 03.074.515, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: **"Rios, Rosa Delia s/Sucesión Ab-Instetato"**, Expte. N° 2201/08, bajo apercibimiento de la ley. Resistencia, 11 de abril del 2013.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.420 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Secretaria N° 3 a

cargo de la Dra. Mónica S. Troche, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, ciudad, en autos caratulados: "**Ma-chuca Eusebio Valeriano c/Zamudio Alberto y/o Ledesma Marina Elisabeth y/o Quien resulte propietario del vehiculo dominio CLM-082 y/o Federación Patronal Seguros S.A. y/o Quien resulte responsable s/Daños y perjuicios y daño moral por accidente de tránsito**", Expte. N° 3260/12, cita por (2) dos días a la Sra. LEDESMA Marina Elisabeth, DNI N° 25.835.428, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 08 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 150.422 E:26/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Julia GAUTO, DNI. N° 4.289.395, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Gauto Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.031/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 Dra. Marina Botello. Barranqueras, 22 de abril de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 150.423 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante, Secretaría Juzgado de Paz Letrado N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Barrios Edelmira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1945/12, cita por tres días a herederos, acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de BARRIOS Edelmira, M.I. 6.587.456, para que dentro de los treinta días posteriores de la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de abril de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.426 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mariela Slusar - Juez de Paz de Primera Categoría de La Leonesa -Chaco- sito en Av. Mariano Moreno N° 13 de dicha localidad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña POURCEL de CUADRA Amalia Antonia, M.I. N° 6.584.971, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Pourcel de Cuadra Amalia Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 262/12.

Dr. Luis Emilio Ruiz Díaz
Secretario Provisorio

R.N° 150.427 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benedicta ACEVEDO, M.I. N° 6.586.319, en autos: "**Acevedo Benedicta s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1967 - Año 2012 - Sec.2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre de 2012.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 150.428 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por Edictos que se publicarán por dos (2) días

en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal a los herederos Juan Ulrik OXHOLM, Gyda Helena PILEGAARD de OXHOLM, Cristina Viberke OXHOLM y María Elizabeth OXHOLM, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**Gómez Betiana Elizabeth; Brizuela Petrona y Gómez Ricardo c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración**", Expte. N° 8933/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy E. Duran. Resistencia, 19 de noviembre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.429 E:26/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza en lo Civil y Comercial de la segunda nominación, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en calle Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Agueda MARTINEZ, D.N.I. N° 2.319.708 y Filomeno AYALA, D.N.I. N° 3.558.735, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martínez Agueda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9830/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.430 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a/c. de la Dra. María Fernández Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dn. Gabino RAMIREZ, M.I. N° 1.694.374, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gabino Ramirez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3404/12, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de localidad de Fontana. Fontana, 22 de marzo de 2013.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 150.432 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Ramón José VERON, M.I. N° 13.114.329, a fin de hacer valer sus derechos al haber hereditario y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Verón, Ramón José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1696/13. Resistencia, 19 de abril de 2013. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.437 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2da. Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Gregorio BLANCO L.E. 7.518.181, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus dere-

chos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Blanco Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 897/13. Resistencia, 22 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.438 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5330 de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pablo Julio PEREZ, M.I. N° 7.409.702 y Dora Esther GUILAÑA, M.I. N° 6.593.658, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Pérez, Pablo Julio y Guilaña, Dora Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 954/12. Barranqueras, 18 de abril de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 150.440 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320. Secretaria Dra. Carolina P. Vaccotti. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por los causantes: RAMÍREZ Ramón Máximo, M.I. N° 3.565.854 y FLORES de RAMÍREZ María Alfrida, M.I. N° 0.723.622, en los autos caratulados: "**Ramírez Ramón Máximo y Flores de Ramírez María Alfrida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 135/13. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de abril de 2013. Dr. Carolina P. Vaccotti Abogada - Secretaria.

Carolina P. Vaccotti, Secretaria

R.N° 150.441 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1; de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; en los autos caratulados: "**Ramírez, Secundino De Jesús s/Sucesorio**", (Expte. N° 1025/2012, Secretaria N° 1) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÍREZ Secundino De Jesús, L.C. N° 7.441.712; bajo apercibimiento legales. Secretaria, 12 de abril de 2013.

Dra. María A. Tralabón
Secretaria

R.N° 150.444 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) a acreedores y herederos de Jorge GREZNY, DNI 93592723, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Grezny Jorge s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 952, F° 608, Año 2009. Villa Angela, 09 de octubre del 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.445 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4°, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Rosendo Agustín BAZZA, M.I. 3.567.074, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bazza, Rosendo Agustín s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.388/12. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza. Dra. Susana

R. Zaragoza, Abogada-Secretaria Provisoria. Resistencia, 18 de abril de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.447 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Chaco, dispone que por el plazo de dos (2) días se proceda a la publicación de la sentencia dictada en autos cuya parte pertinente dice: "Resistencia, 16 de mayo de 2012. **Autos y vistos:...** **Resultado:...** **Considerando:...** **Fallo:** I) HACIENDO lugar a la acción de desalojo promovida por los Sres. Enrique Alberto, Enrique Carlos Arnoldo, Guillermo Federico y Mercedes Margarita, todos de apellido HANSEN contra los Sres. Mariana Verónica Sánchez, el Sr. Javier Sánchez, y demás inquilinos y/o ocupantes y/o cosas que hubieren en el inmueble, sito Av. San Martín N° 1499, Dto. 2, de esta ciudad de Resistencia; cuya nomenclatura catastral es: Circ. II, Secc. C, Ch. 201, Mz. 54, Pc. 20, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 12.204, Departamento San Fernando. En consecuencia, CONDENANDO a los demandados a desalojar el inmueble identificado precedentemente, dentro de los diez (10) días de quedar firme y ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de librar mandamiento de desahucio... III) IMPONIENDO las costas en a la vencida, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, regulando los honorarios del Dr. Enrique Alberto Hansen (MP 575) en el carácter de patrocinante en la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00), y en el carácter de apoderado en la suma de Pesos Novecientos Veinte (\$ 920,00); y a los Dres. Antonio Paiva (MP 3.275) y Andrés De León (MP 2.115), a cada uno, en su carácter de patrocinante de la demandada en la suma de Pesos Ochocientos Cinco (\$ 805,00). Todo con más IVA si correspondiere. Notifíquese y cúmplase con los aportes de ley. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese. Diego Gabriel Derewicki, Juez", en los autos caratulados: "**Hansen, Enrique Alberto; Hansen, Enrique Carlos Arnoldo; Hansen, Guillermo Federico y Hansen, Mercedes Margarita c/Sánchez, Mariana Verónica y Sánchez, Javier s/Desalojo**", Expte. N° 159/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 150.448 E:26/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "**Orellana, Jorge Doroteo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 174/13, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Doroteo ORELLANA, a fin de que hagan valer sus derechos. Charata, 11 de abril de 2013. Fdo.: Claudio Federico Bernad.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.450 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. ORTIGOZA, Rolando Enrique, DNI N° 4.386.991, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ortigoza,**

Rolando Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato,
Expte. N° 6.169/12. Resistencia, 15 de abril de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.449 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, Secretaría N° 18, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por (5) días al Jorge ROMERO, D.N.I. N° 22.594.554, a fin de que tome la intervención que corresponda en autos: "Provincia del Chaco c/ Jorge Romero s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 14.631/11, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 19 de abril de 2013.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a ACEVEDO, Ariel, argentino, soltero, jornalero, de 26 años de edad, nacido en General José de San Martín, Chaco el 15 de enero de 1987, hijo de Antonio Acevedo (f) y de Zulma Gómez, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.335.570, se domicilia en Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 209/10, caratulada: "Acevedo, Ariel s/ Lesiones leves", se dictó la siguiente Resolución N° 05. Gral. José de San Martín, Chaco, 5 de abril de 2013. Autos y vistos:... Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreser total y definitivamente, en la presente causa al imputado Acevedo, Ariel, ya filiado, del delito de Lesiones leves (art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II) Revocar la resolución de rebeldía N° 316 de fecha 6 de julio de 2011 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por oficio N° 1.788. III)... IV) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 15 de abril de 2013.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c. E:26/4 V:3/5/13

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/13
EXPEDIENTE N° 34/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de drogas y reactivos para el stock del 1° semestre 2013.

Destino: IMCIF.

Monto estimativo: \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil).

Fecha de apertura: 6 de mayo de 2013. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco, Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:17/4 V:26/4/13

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2013
EXPEDIENTE N° 032/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de materiales gráficos, de encuadernación y repuestos para máquina impresora.

Destino: Dirección de Informática Jurídica - División Imprenta -

Fecha de apertura: 15 de marzo de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 175.000 (pesos Ciento setenta y cinco mil).

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:19/4 V:29/4/13

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/13 - V
EXPEDIENTE N° E13 - 2013 - 187 - E
PRORROGA DE APERTURA

Obra: AUTOVIA RUTA NACIONAL 11 (Travesía Ciudad de Resistencia).

Tramo: Cementerio Parque Jazmín - Autódromo.

Objeto: Duplicación de calzada, construcción de calles colectoras, puentes, intercambiadores, conductos pluviales, señalización horizontal y vertical, iluminación y semaforización.

Presupuesto oficial: \$ 758.050.000,00

Plazo de ejecución de obra: Treinta y seis (36) meses corridos.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra en el rubro pavimentos: \$ 252.683.333,00

Garantía de oferta: \$ 7.580.500

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

Se venderán pliegos hasta el tercer día hábil anterior al de la fecha de presentación de ofertas.

Precio de venta del pliego: \$ 50.000,00

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora once (11:00 horas) del día 17 de mayo de 2013.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco el día 17 de mayo de 2013, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL
Ing. Hugo Alberto Varela
Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. E:22/4 V:26/4/13

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
 LICITACION PUBLICA N° 07/2013

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotores, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, a ser utilizados en el oportuno cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Chaco Explora 2015, con destino al Instituto de Turismo del Chaco. **Decreto N° 631/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de mayo de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.05.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 24/2013

Objeto: Adquisición de variados alimentos para 150.000 (ciento cincuenta mil) bolsones, que serán destinados a familias de escasos recursos económicos de todo el territorio provincial y los mismos destinados a ser distribuidos a través del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 624/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos quince millones (\$ 15.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de mayo de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.05.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 25/2013

Objeto: Adquisición de seis mil (6.000) colchones de una plaza, que serán distribuidos en familias con necesidades básicas insatisfechas del territorio provincial a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 623/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones quinientos veinte mil (\$2.520.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.05.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 26/2013

—Segundo Llamado—

Objeto: Adquisición de medicamentos psicofármacos, inmunológicos y de trasplantes, para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 634/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones setecientos treinta y dos mil (\$ 2.732.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.05.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 27/2013

Objeto: Adquisición de seis mil (6.000) frazadas de una plaza nueva sin uso de 1.40 x 2 mts. Aproximadamente con borde de tafeta cocido con dos costuras en el contorno, confeccionada en lana de algodón y fibra poliéster que serán distribuidos en familias con necesidades básicas insatisfechas del territorio provincial a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 622/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos diez mil (\$ 810.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.05.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 28/2013

Objeto: Adquisición de cincuenta mil (50.000) chapas de cartón de buena calidad, destinado a la asistencia de

familias de escasos recursos vulnerables a las posibles emergencias y/o toda persona del territorio provincial que presente la necesidad concreta y que desde el Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 625/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos novecientos setenta y cinco mil (\$ 975.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.05.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 30/2013

Objeto: Adquisición de diez mil ochocientos veintisiete (10.827) kilogramos de bizcochitos salados para refrigerio del personal dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 645/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de mayo de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.05.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 02.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas
C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones

s/c. E:24/4 V:29/4/13

CONVOCATORIAS

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 423/2013

1.- Participación: Se habilita un espacio institucional, poniendo a disposición de la comunidad en general y/o toda persona física o jurídica, para que expresen sus opiniones, observaciones, experiencias y/o incorporar al trámite la documentación que considere relevante en referencia a los antecedentes de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental de los "Planes de Manejo de Bosques Nativos" en los predios, ubicados en:

1. Circunscripción XVI, Chacra 15, Sección 2, Lote 65, Departamento 9 de Julio (Chaco);
2. Chacra 100, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
3. Chacra 98, Parcela 2, Circunscripción VI, Colonia Gral. Necochea, Departamento 12 de Octubre (Chaco);

4. Chacra 99, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
5. Parcela 233, Circunscripción V, Departamento Alte. Brown (Chaco);
6. Parcela 15, Circunscripción V, Departamento Alte. Brown (Chaco);
7. Parcela 225 y 26, Circunscripción V, Departamento Alte. Brown (Chaco);
8. Parcela 285 y 290, Circunscripción V, Departamento Alte. Brown (Chaco);
9. Chacra 50, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco);
10. Subdivisión Parcela 86, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Alte. Brown (Chaco);

2.- Fecha, Hora y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día 02/05/2013.

3.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

4.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

5.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

6.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco). Los profesionales responsables de la confección de los estudios consultados, expondrán los trabajos proyectados. La exposición se llevará a cabo el día 02/05/2013 en horas de la mañana, a partir de las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);

7.- Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y normas complementarias.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 424/2013

1.- Participación: Se habilita un espacio institucional, poniendo a disposición de la comunidad en general y/o toda persona física o jurídica, para que expresen sus opiniones, observaciones, experiencias y/o incorporar al trámite la documentación que considere relevante en referencia a los antecedentes de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental de los "Planes de Manejo de Bosques Nativos" en los predios, ubicados en:

1. Parcela 31, Circunscripción II, Departamento 9 de Julio (Chaco).

2. Lote 108, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis J. Fontana (Chaco).
3. Chacra 109, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis J. Fontana (Chaco).
4. Chacra 115, Sección I, Circunscripción VII Alte. Brown (Chaco).
5. Chacra 116, Sección I, Circunscripción VII, Departamento Alte. Brown (Chaco).
6. Lote 113, Chacra 2, Circunscripción IX, Departamento Mayor. J. L. Fontana (Chaco).
7. Fracción Angulo Nord-Este del Lote 258, Colonia Bajo Hondo, Departamento Quitilipi (Chaco).
8. Parcela 2, Subdivisión Chacra 43, Circunscripción XV, Departamento Quitilipi (Chaco).
9. Parcela 20, Circunscripción II, Departamento 12 de Octubre (Chaco).

2.- Fecha, Hora y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día 02/05/2013.

3.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

4.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

5.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

6.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco). Los profesionales responsables de la confección de los estudios consultados, expondrán los trabajos proyectados. La exposición se llevará a cabo el día 02/05/2013 en horas de la mañana, a partir de las 10:30 hs., en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);

7.- Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y normas complementarias.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

 SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
 Disposición N° 425/2013

1.- Participación: Se habilita un espacio institucional, poniendo a disposición de la comunidad en general y/o toda persona física o jurídica, para que expresen sus opiniones, observaciones, experiencias y/o incorporar al trámite la documentación que considere relevante en referencia a los antecedentes de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental de los "Planes de Manejo de Bosques Nativos" en los predios, ubicados en:

1. Parcela 31, Circunscripción II, Departamento 9 de Julio (Chaco).
2. Lote 108, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis J. Fontana (Chaco).
3. Chacra 109, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis J. Fontana (Chaco).
4. Chacra 115, Sección I, Circunscripción VII Alte. Brown (Chaco).
5. Chacra 116, Sección I, Circunscripción VII, Departamento Alte. Brown (Chaco).
6. Lote 113, Chacra 2, Circunscripción IX, Departamento Mayor. J. L. Fontana (Chaco).
7. Fracción Angulo Nord-Este del Lote 258, Colonia Bajo Hondo, Departamento Quitilipi (Chaco).
8. Parcela 2, Subdivisión Chacra 43, Circunscripción XV, Departamento Quitilipi (Chaco).
9. Parcela 20, Circunscripción II, Departamento 12 de Octubre (Chaco).

2.- Fecha, Hora y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día 02/05/2013.

3.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

4.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

5.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

6.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco). Los profesionales responsables de la confección de los estudios consultados, expondrán los trabajos proyectados. La exposición se llevará a cabo el día 02/05/2013 en horas de la mañana, a partir de las 10:30 hs., en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);

7.- Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y normas complementarias.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig
 Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:26/4 V:29/4/13

ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS Y AFINES

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
 En carácter de Presidente el Sr. Rogelio Osuna, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de Mayo a realizarse en Córdoba N° 512 de la ciudad de Quitilipi, Chaco, a las 10 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para la firma del acta.
2. Transferencia del inmueble ubicado sobre la Ruta N° 16 con identificación catastral Pc 6 Ch 54 Secc. C Circ. I S/Pl. 19-37-03.

Rogelio Osuna, Presidente

R.N° 150.418

E:26/4/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL VETERANOS DE FUTBOL
 DEPARTAMENTO BERMEJO**

LAS PALMAS – DEPARTAMENTO BERMEJO - CHACO
 ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la localidad de Las Palmas, Dpto. Bermejo, provincia del Chaco, a los dieciocho (17) días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diecinueve (19:00) horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los socios de la Asociación Civil de Veteranos del Departamento Bermejo para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior
2. Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de cuentas de los ejercicios finalizados el 31/12/12
4. Renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas
5. Consideración del monto de la cuota social

A continuación se desarrollan los temas del Orden del Día:

1. Se da lectura al acta de la asamblea anterior, la que se aprueba sin objeciones por unanimidad
2. Se designa dos socios presente para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, recae en los socios Aguirre, Miguel Angel y Coronel Juan Carlos
3. Se da lectura a la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de cuentas de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 2012 considerados cada uno de los ejercicios en forma individual y separada, tras algunas aclaraciones y deliberaciones se aprueban por unanimidad.
4. Se procede a la renovación de la Comisión Directiva. La misma queda constituida de la siguiente manera: Presidente: Flor, Alcides; Vicepresidente: Martínez, Mario; Secretario Rejala, Miguel; Pro Secretario: Pinto, Jorge; Tesorero: González, Paulino; Pro Tesorero: Ramírez, Ramón; Vocal Titular 1º: Wirs, Antonio; Vocal Titular 2º: Fleitas, Simón; Vocal Titular 3º: Rivas, Faustino; Vocal Suplente 1º: Vargas, Javier; Vocal Suplente 2º: Montañez, Ramón; Vocal Suplente 3º: Aguirre, Miguel Angel; Comisión Revisora de Cuentas. Titular: Areco, Benito; Revisor de cuentas suplente: Fogar, Daniel
5. Tras algunas deliberaciones se fija el monto de la cuota social en un peso (\$ 5,00)

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la asamblea siendo las 22,50 horas.

Rejala, Miguel, Secretario
Flor, Alcides, Presidente

R.N° 150.421

E:26/4/13

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
 POPULAR "ELBA EZQUER DE QUEVEDO"
 DE GENERAL PINEDO**

Estimados Asociados: En cumplimiento del artículo 22 del estatuto, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 2013, a las 20:00 horas en la sede de la asociación sito en calle 14 entre 11 y 13 de la localidad de General Pinedo, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 28 de febrero de 2.013.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto (art. 24).

Lucía Giromini, Secretaria

Aguilar María Carolina, Presidente

R.N° 150.424

E:26/4/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL SINDICATO DE TRABAJADORES
 DEL CHACO (A.C.SI.TI.CH.).**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asociación Civil Sindicato de Trabajadores del Chaco (A.C.SI.TI.CH.). General Vedia N° 1, Resistencia, Chaco. Asamblea General Extraordinaria. En cumplimiento de las normas de Estatuto Social, convócase a los señores socios de la asociación, a una Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2013, a las 21:00 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de General Vedia N° 1, planta baja, de la ciudad de Resistencia, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Ratificación o rectificación del Acta de Directorio N° 119, 120 y 121. Baja de socios por falta de pago de cuota social;
 - 2.- Tratamiento y discusión del Reglamento Interno;
 - 3.- Tratamiento y discusión del contrato de ocupación;
 - 4.- Aumento de la cuota societaria;
 - 5.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- A. Para asistir a la Asamblea los socios deberán estar al día en el pago de las cuotas societarias. B. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documento de identidad. *La Comisión Directiva.*

Molina, Luis A.

Presidente

R.N° 150.436

Cabral, Juan Carlos

Vocal Titular

E:26/4/13

CLUB RESISTENCIA CENTRAL

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Abril 2013, a las 9,00 hs., para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Tratamiento de la Memoria y Balance General cerrado al 31/12/12.
- 3º) Elección de Presidente y todos los miembros de Comisión Directiva y de los Revisores de cuentas.

Oswaldo Rojas

Secretario

R.N° 150.431

Eduardo Colombo

Presidente

E:26/4/13

ASOCIACION COMUNITARIA CABA-ÑARO

TRES ISLETAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Pje. Caba Ñaró, de la localidad Tres Isletas, del Departamento Maipú, de la Provincia del Chaco, para el día 28 de abril del año dos mil

trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.011 y 2.012.
3. Altas y bajas de socios.

Medina, Ignacio
Presidente

R.Nº 150.433 E:26/4/13

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA PAMPA ARGENTINA

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Pampa Argentina, jurisdicción de la localidad Juan José Castelli, del Dpto. Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 30 de abril del año dos mil trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al: 30-06-2.012.
3. Altas y bajas de socios.

López, Santiago **Rodríguez, Santos**
Secretario Presidente

R.Nº 150.434 E:26/4/13

>*<

ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA

CENTRAL OESTE

VILLA ANGELA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Pje. El Pastoril, de la localidad de Villa Angela, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, de la Provincia del Chaco, para el día 04/05/2.013, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2.012.
3. Altas y bajas de socios.

Salteño Amadeo Conrado
Presidente

R.Nº 150.435 E:26/4/13

>*<

ASOCIACION CIVIL GESTION ESTRATEGICA

SOCIO-AMBIENTAL DE IMPACTO COMUNITARIO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 03/05/2013, a las 21 hs., sito en Mar del Plata Nº 330.

ORDEN DEL DIA:

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, estados Contables Nº 1 (período irregular) cerrado 30/06/2012.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del período irregular cerrado el 30/06/2012.

- El Sr. Presidente brindará un informe a la honorable asamblea de los logros obtenidos durante año 2012 y lo que va del corriente año.

Maidana, Hugo A.
Presidente

R.Nº 150.442 E:26/4/13

>*<

FEDERACION CHAQUEÑA DE BOX

GENERAL PINEDO - CHACO

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias y normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Box tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 01 de mayo de 2013, a las 21 hs., en la sede, sito en la calle 13, Mz. 74, Pc. 22, Barrio La Terminal, de la localidad de Gral. Pinedo, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designar dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y puesta a consideración de la Memoria, Estado Contable, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2012.
- 3.- Elección de autoridades por el término dos años. En los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, Revisor de Cuenta Titular, Revisor de Cuenta Suplente.

Marcelo Agustinelli
Presidente

Ricardo A. Palma
Secretario

R.Nº 150.443 E:26/4/13

>*<

ASOCIACION COOPERADORA ESTACION

EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

I.N.T.A. SAENZ PEÑA

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales convocamos a ustedes para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 04 de mayo del año 2.013, a partir de las 10:00 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Sáenz Peña para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de tres socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora.
- 2) Motivo de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadros de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.012.
- 4) Fijación de la Cuota Social, Artículo 10 del Estatuto Social.
- 5) Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres Asambleístas.
- 6) Elección de miembros titulares en reemplazo de los señores: FOGAR, Alfredo Ignacio; VIGO, Alcides Manuel; CASCO, Federico, y BILLA, Víctor Nicanor, por terminación del mandato y 3 miembros suplentes para reemplazar a los Sres. FOGAR, Ariel Gustavo; GOI, Fernando; FOGAR, Sergio, por terminación del mandato.
- 7) Elección de los miembros titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas reemplazo de los señores GONZALEZ, Héctor Alfredo, y FOGAR, Leandro.

Nota: Transcurrida una hora de fijada la convocatoria sin lograrse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Alcides M. Vigo
Secretario

Alfredo I. Fogar
Presidente

R.Nº 150.446 E:26/4/13

**ASOCIACION DE PRODUCCION E
INDUSTRIA FORESTAL**
JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Sres Socios:

La Comisión Directiva de la Asociación de Producción e Industria Forestal de J. J. Castelli, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Remedios de Escalada 429, de esta ciudad, a llevarse a cabo el día 12 de Mayo de 2013, a partir de las 9:30 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios asambleístas, para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe sobre causas de la realización fuera del término legal y estatutario de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, notas complementarias, Informe del Revisor de Ctas. y del auditor externo, correspondiente a los ejercicios económicos-sociales N° 28 y N° 29, comprendidos entre el 1° de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011 y 1° de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012, respectivamente.
- 4) Informe s/Estado de Origen y Aplicación de Fondos desde 01/07/2012 a la fecha de la Asamblea.
- 5) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos de 5 (cinco) miembros.
- 6) Elección de: A) **Comisión Directiva:** 7 titulares: en reemplazo de Groh, Hugo Horacio; Romero, Raúl Ramón; La Regina Francisco; La Regina, Dino Vicente; Hillar, Néstor Moisés; Monzón, Oscar, y Fernández, Luciano. 3 Suplentes: en reemplazo de: Roldán, Raúl Elías; Bustos, Juan José, y Groh, Carlos Omar, por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato. B) **Revisores de Ctas.:** Titular: Gariboglio, Rodolfo; suplente: Vera, Fabián; por 2 (dos) años, por terminación de mandato.

Francisco La Regina
Secretario

Hugo Horacio Groh
Presidente

R.N° 150.463

E:26/4/13

CONSORCIO DE S. R. N° 46 LAPACHITO

Se informa a los señores socios el extravío de los siguientes libros:

- 1 (un) Libro Caja.
- 1 (un) Libro Inventario y Balance.
- 1 (un) Libro Registro de Asociados.

Roberto R. Segovia
Presidente

R.N° 150.461

E:26/4/13

CLUB JUVENTUD DE VILLA CENTENARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Juventud de Villa Centenario comunica el llamado de Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/2013, a las 20:00 hs., en la sede del mismo, Av. San Martín N° 1.045 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de Convocatoria fuera de término.
- 3) Aprobación de Memorias y Balances, Cuadros de Ingresos y Egresos, e Informes de Revisores de Cuentas, por los Ejercicios cerrados al 31/01/12 y 31/01/13.
- 4) Elecciones de autoridades por terminación de mandato.
- 5) Designación de la Mesa Receptora de votos.

González, Rubén E., Secretario
Rosso, Juan Pablo, Presidente

R.N° 150.465

E:26/4/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, 4^{to}. piso, de esta ciudad, Secretaría N° 22, hace saber por dos días en autos: "**Sosa, Roberto Silvio c/Cabrera, Haroldo s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 10.368/09, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 10 de Mayo de 2.013, a las 10,00 horas, en el domicilio de Juan R. Lestani N° 154, de esta y ciudad, el automotor marca **Peugeot**, modelo 505 SR, año 1991, con motor marca **Peugeot** N° 512363, chasis marca **Peugeot** N° 2070421, dominio SWY-504, en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Sin base. Deudas: Municipalidad de Resistencia, por ctas. Patentes, totales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 ctas. 1 y 2 2013, el importe se encuentra actualizado al 31-03-13 \$ 1.363,78. Actas de Infracciones: **No registra** actas de infracciones pendientes de pago hasta el 31-03-13. Las deudas son a cargo del comprador en subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien lugar de subasta en horario de 17 a 19 hs. días hábiles. Más informes Martillero Actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gigared.com Resistencia, 19 de abril de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.416

E:24/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Subrogante-, Secretaría del Dr. Claudio Federico Bernard, hace saber que por tres (3) días en autos: "**Berti, Graciela Noemí c/Berti, Gladis Beatriz s/División de Condominio**", Expte. 948/07, que el martillero Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, el día 16 de Mayo de 2013, a las 10,00 horas en calle Monseñor de Carlo 645 (sede del Juzgado), de la ciudad de Charata, Chaco. Rematará: 1 (un) inmueble urbano, ubicado en calle Moreno N° 868, de la ciudad de Charata (Chaco), con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo e identificado como: Parcela 14, Manzana 89, Sección A, Circunscripción I. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio Real Matrícula N° 3.108, Departamento Chacabuco, y que según acta de constatación de fs. 391 consiste en una vivienda tipo familiar de material, techo de loza, con tres (3) dormitorios, cocina-comedor, living, baño instalado, lavadero, pieza de depósito, galería y dos aljibes. Muro perimetral en dos caras y alambre tejido en el fondo. Superficie cubierta 115 m2 y con una superficie de terreno de 625 m2. Base: \$ 1.445,12 que corresponde a las 2/3 parte de la valuación fiscal (art. 546 del C.P.C.C.). Deudas: Municipalidad: No adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas por servicios a la fecha 07/02/13. SAMEEP: No adeuda facturas hasta el 04/02/13. SECHEEP: No adeuda facturas vencida al día 04/02/13 y tiene emitida factura con vencimiento el 14.02.2013, correspondiente al período 12/2012 por la suma de \$ 597,58. Contado y mejor postor. Señá: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia y estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. No se suspende por lluvias. La presente publicación se deberá realizar en topografía Helvética N° 6. Consultas: en horario comercial al Martillero Claudio Ariel Ogeda en calle Blas Parera N° 1389, Charata (Chaco), TE 03731 15626733. Firmado: 5 de abril de 2013. Fdo.: Claudio Federico Bernard.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.439

E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez; Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, hace saber por tres (3) días, autos: "**Jardon, Roberto Martín c/Tarasevicha, Jorge Ricardo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 10.724, año 2.010, que el Martillero Dagna E. Ojeda, rematará el día 03 de mayo 2.013, a la hora 9,30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, la 1/5 partes indivisa del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XI, chacra 103, Pc. 1, lote 90, paraje La Mascota, de la localidad de Sáenz Peña, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4.635, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 49 has, 04 as, 45 cas. Deudas: ATP: \$ 1.018 al 22/02/2013. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.289,83 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: día 4/4/13 de 12 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en Mza. 42, parc. 3, B° 120 viv. Jesús María. Resistencia, Chaco. Resistencia, 23 de abril de 2013.

Esc. Cristina E. Hryczynsk
Secretaría Provisoria

R.N° 150.466 E:26/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante, de esta ciudad, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 10 de mayo del 2013, a las 11,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, un automotor identificado como: **Renault**, modelo: 18 GTX, año 1998, dominio: H070872, dominio actual: TJB239. En el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patente: Municipalidad de Tres Isletas: No registra deuda al 26/08/11. No se suspende por lluvia. Exhibición desde una hora antes del remate. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, ciudad. (364-4736155). Responsable Monotributo. CUIT N° 2020-17730403-5. Autos caratulados: "**Dedek, Otocar s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 2.148/04, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaría

c/c. E:26/4 V:8/5/13

CONTRATOS SOCIALES

DESARROLLOS GLOBALES S.A.

EDICTO.- Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Desarrollos Globales S.A. s/Cambio de Sede Social**", Expte. E-3-2010-8405-E, hace saber por un día que: Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 23/03/2013, se resolvió: el cambio de sede legal de la sociedad, de la Avenida Las Heras N° 720, piso 8, Dpto. 83, a la calle San Buenaventura del Monte Alto N° 279, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina. Resistencia, 23 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.417 E:26/4/13

KEBON CATERING S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**KEBON Catering S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente número E3-2013-

1711-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "KEBON Catering Sociedad de Responsabilidad Limitada", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013), por las Socios: Señoras: Mariana Carolina HELMAN, nacida el 14 de Mayo de 1968, DNI 20.183.692, de 44 años, argentina, empresaria, CUIT N° 27-20183692-7, con domicilio en Pueyrredón 966, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casada con Horacio Guillermo Giménez, DNI 12.816.889, CUIT N° 20-128168898-4, y Silvina Verónica GRILLO, nacida el 22 de Marzo de 1968, DNI 20.090.781, de 45 años, argentina, empresaria, CUIT N° 27-20090781-2, con domicilio en Av. Rissione 455, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casada con Lino Alejandro Giménez, DNI N° 17.808.222 CUIT N° 20-17808222-2. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, de las siguientes actividades: **Comerciales:** La compra, venta, compraventa, representación, distribución, guarda, importación y exportación de bienes y productos relacionados con la Alimentación, materias primas, productos semielaborados, elaborados, en proceso y cuya base constituyan harinas, grasa, azúcar, levadura, leche, manteca, sales, esencias, mejorantes, conservantes, productos artificiales, químicos, sean de origen mineral, animal o vegetal y aptas para el consumo humano. Productos que se relacionen decorativamente en la confección de pastas, panes, tortas, confituras, masas, masitas, y todos sus derivados y cualquier otro producto de origen cárnico animal, vegetal, artificial. La entrega en estado original o transformado como alimentos, en la explotación de servicio de bufete, restaurante, delivery, auto service y sus derivados, a través de la explotación, uso, locación, asignación y representación de marcas, productos propios o de terceros en distintas líneas, equipamiento, instalación y accesorios que se relacionan directa o indirectamente con el objeto primario, existentes o por crearse en el futuro. **Servicios:** Servicios de marketing y publicidad y propaganda. Estudios de Mercado. Promoción directa. Catering, Servicios especiales de fiestas y lunch. Servicios de atención al cliente. Dirección, Producción y Organización de Programas, Fiestas, Festivales, Agasajos y otros de índole gastronómico en los distintos medios, y a través de herramientas y gráficos, radiales y televisivos. La prestación, explotación o administración de servicios brindados a través de terceros en la organización y servicios de los antedichos. Atención al cliente y servicios de post-venta que se relacionen a objeto central, ello por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en cualquier parte de la República Argentina la formulación y presentación a medios y con pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso de precios, elevación de presupuestos formulación como empresa oferente. La prestación, explotación o administración de servicios realizados por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en cualquier parte de la República Argentina; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por su contrato. **Importaciones y Exportaciones:** Por sí, por terceros o a través de ellos de productos, bienes y elementos contemplados dentro del objeto comercial en áreas de frontera y/o países no limitrofes con los cuales podrá relacionarse. **Inmobiliarios:** Para la compra, venta, compraventa, uso y explotación, la locación y/o administración de espacios físicos, permanentes o temporales. Exhibidores, Banners, estructuras, stands, y otros espacios o muebles, inmuebles y equipamientos, muebles, instalaciones o módulos referidos a la explotación, prestación de servicios o utilización de servicios que brinde la empresa en cumplimiento de su objeto social, ya sean propios o de terceros y que se originen por

propia construcción, por compra, cesión o transferencia y/o locación; pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extraurbano en el orden provincial, nacional e internacional. **Industriales:** Para la fabricación, elaboración, transformación, de granos, harinas y/o productos derivados de ellos, de origen mineral o vegetal, para la producción de productos alimenticios, sean pastas, panes, tortas, confituras, masas, masitas, y todos sus derivados y subproductos, masas dulces y saladas, pan dulce, budines y accesorios y todos aquellos productos no especialmente especificados pero que se originen o deriven las mismas materias primas de origen animal, vegetal, mineral y sean de consumo humano. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00); dividido en doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas e integradas por las señoras Socias, quienes lo hacen en la siguiente proporción; la Socia Mariana Carolina Helman, suscribe e integra cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un total y representa un Capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00); la Socia Silvina Verónica Grillo, suscribe e integra cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un total y representa un Capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00); la sede social queda fijada en calle Don Bosco 120, de la Ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco. **Cierre de Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de Marzo de cada año; la **Administración de la Sociedad:** estará a cargo de un Gerente Socio o no, actuando como tal el señor Lino Alejandro Giménez, CUIT N° 20-17808222-2, como Gerente Rentado, con un mandato establecido por instrumento público y hasta su remoción por las señoras Socias; el Gerente rentado acepta el cargo. Resistencia, 23 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.425

E:26/4/13

>*<

TRANSPORTE GRAN RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Transporte Gran Resistencia SRL s/Modificación Contrato Social**", N° Expte. E-3 2012-8255-E y Expte N° E-3 2012-5120-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 07/01/2012 y 10/06/2012 y Acta N° 74 de fecha 13/11/2012, los señores Silvestre Hugo Centurión, DNI N° 12.687.190, domiciliado en calle Córdoba N° 5335, de la ciudad de Barranqueras; Armando Félix Acosta, DNI N° 13.099.200, domiciliado en Av. Carlos Paz N° 1065, y el Sr. Jorge Lachcoff, DNI N° 20.684.284, domiciliado en Av. Juan José Castelli N° 5000, Barranqueras, han cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad TRANSPORTE GRAN RESISTENCIA SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 61 folios 493/495 del 37° de Sociedad Responsabilidad Limitada, a los señores Enrique Roberto Heldriegel, DNI N° 17.388.983, y al Sr. Jorge Ernesto Daniel Monzón, DNI N° 17.369.678, quedando en consecuencia redactada la **cláusula Quinta:** El capital social en la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00) divididos en mil (1.000) cuotas de treinta pesos (\$ 30) valor nominal cada una, las que son suscriptas por los integrantes de la sociedad en partes iguales, correspondiendo a Jorge Ernesto MONZÓN, quinientas (500) cuotas de treinta pesos (\$ 30) y a Roberto HELDRIEGEL, quinientas (500) cuotas de treinta pesos (\$ 30). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de noventa días (90) computados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Resistencia, 23 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.453

E:26/4/13

MOTOSIERRAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio en autos: "**Motosierras SRL s/Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social**", Expte. 178/2009. Se hace saber por un día que, conforme a **Modificación de Contrato Social** celebrado el día 27 de mayo de 2009, los socios, los señores Norberto Otto RATTI, L.E. N° 5.695.206, argentino, casado, y Alberto Daniel PETCHO, D.N.I. N° 13.216.517, argentino, estado civil casado; quienes en carácter de únicos socios de MOTOSIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El Sr. Alberto Daniel Petcho incorpora a la reunión al Sr. Alejandro Daniel PETCHO, argentino, D.N.I. N° 32.248.024, estado civil soltero. El Sr. Norberto Otto Ratti manifiesta que el 30 de abril del año 2009 por carta documento N° 09894951 comunicó el retiro de la sociedad como socio no gerente, decidiendo transferir las 200 (doscientas) cuotas sociales al Sr. Alejandro Daniel Petcho por la suma de \$ 30.000 (treinta mil), dando su total conformidad el Sr. Alejandro Daniel Petcho y el Sr. Alberto Daniel Petcho. Acto seguido los socios gerentes Alberto Daniel Petcho y Alejandro Daniel Petcho resuelven por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: **Cláusula Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 21.000 (veintiún mil) formada por 600 (seiscientas) cuotas de capital de \$ 35 (treinta y cinco) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Alberto Daniel Petcho 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 35 (treinta y cinco) cada una que totalizan \$ 14.000 (catorce mil) y Alejandro Daniel Petcho 200 (doscientas) cuotas de \$ 35 (treinta y cinco) cada una que totalizan \$ 7.000 (siete mil). La suma de \$ 20.400 (veinte mil cuatrocientos) se integrará con fondos de la cuenta GANANCIAS LIQUIDAS Y REALIZADAS pertenecientes al balance cerrado al 31 de mayo del año 2.008. **Cláusula Décima:** **Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de Alberto Daniel Petcho y Alejandro Daniel Petcho, quienes revestirán el carácter socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente, de cualquiera de ellos solamente obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. **Por rectificativa de cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato Social** celebrada el día trece de junio de dos mil once, los señores Norberto Otto Ratti, L.E. N° 5.695.206, CUIT N° 20-05695206-4, argentino, casado, y Alberto Daniel Petcho, D.N.I. N° 13.216.517, CUIT 20-13216517-4, argentino, estado civil casado; quienes en carácter de únicos socios de MOTOSIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifican el contrato social de fecha 27/05/2009 por fecha de rectificativa y CUIT/CUIL de los socios Alberto Daniel Petcho, CUIT 20-13216517-4, y Norberto Otto Ratti, CUIT: 20-0569526-4. Secretaria, 19 de abril de 2013.

Graciela Aidé Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 150.455

E:26/4/13

FE DE ERRATAS

Se deja constancias que por un error involuntario se incluyó en la publicación correspondiente al auto caratulados: "**Leyes de Fabris, Clysia Ethel; Fabris, Rossana Guadalupe; Fabris, Luciano Rafael y Fabris, Lucía María Rocío c/Sosa de Sosa, María Elisa y/o Herederos y/o Quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte.: 12.030/12, efectuada en las ediciones N° 9488 y 9489 de fechas 22 y 24/04; el número de recibo 150.348, siendo el correcto 150.342.